

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2021/15 - Sesión PLE-30/09/2021-15	IDENTIFICADORES DECRETO N°: 2021/6386
OTROS DATOS Código para validación: Q3PZE-0HEY1-KWJCT Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 27/09/2021 14:26

ESTADO
FIRMADO
27/09/2021 14:26



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-30/09/2021-15

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 30 de septiembre de 2021

Mediante Acuerdo 1.º de la sesión plenaria extraordinaria de 15 de julio de 2019 se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán los últimos jueves de cada mes, salvo los meses de agosto y diciembre en los que el Pleno celebrará sesión ordinaria en la fecha y hora que determine la Alcaldía.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el **jueves, 30 de septiembre de 2021**, a las **18:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2211963-Q3PZE-0HEY1-KWJCT-30B020E23DACE477FA987C034FB06DF8059EEB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2021/15 - Sesión PLE-30/09/2021-15	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2021/6386
OTROS DATOS Código para validación: Q3PZE-0HEY1-KWJCT Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 27/09/2021 14:26
ESTADO FIRMADO 27/09/2021 14:26	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2211963-Q3PZE-0HEY1-KWJCT-3DB920E23DACE477FA987C034FB06DF8059EEB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

Concejalía Delegada de Presidencia, Administración General, Comunicación Institucional e Informática

- 1/ 155/2021.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE), en concepto de derechos de autor por el concierto de Daniel de Frutos el día 19 de junio de 2021 por importe por importe de 41,14 € [2021/INT_PLE/65]
- 2/ 156/2021.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura de ASERPINTO SAU, en concepto de trabajos extraordinarios de limpieza en colegios por importe de 98.175,00 € [2021/INT_PLE/66]
- 3/ 157/2021.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura de ASERPINTO SAU, en concepto de trabajos extraordinarios de limpieza en colegios por el COVID por importe de 105.657,23 € [2021/INT_PLE/67]
- 4/ 158/2021.-** Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito para el pago de una factura de RECASUR Y SERVICIOS A ANIMALES SL, en concepto de recogida de animales perdidos por importe de 586,85 € [2021/INT_PLE/68]

Concejalía Delegada de Hacienda, Intervención General, Tesorería y Contratación

- 5/ 159/2021.-** Aprobación inicial del crédito extraordinario nº 26/2021 para subvenciones [2021/INT_PLE/70]

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2021/15 - Sesión PLE-30/09/2021-15	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2021/6386
OTROS DATOS Código para validación: Q3PZE-0HEY1-KWJCT Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 27/09/2021 14:26

ESTADO
FIRMADO
27/09/2021 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2211963-Q3PZE-0HEY1-KWJCT-3DB0220E23DAF477FA987C03AFB06DF8059EFEB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/porta/Ciudadano/porta/verificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

- 6/ 160/2021.-** Aprobación inicial del crédito extraordinario nº 27/2021 para la construcción del puente sobre el ferrocarril en la Tenería II [2021/INT_PLE/71]
- 7/ 161/2021.-** Aprobación inicial de la modificación del Anexo de Inversiones para 2021 y aprobación del proyecto de gasto con financiación afectada para la construcción del puente sobre el ferrocarril en la Tenería II [2021/INT_PLE/72]
- 8/ 162/2021.-** Aprobación inicial de suplemento de crédito para la remodelación de la C/ Nicaragua [2021/INT_PLE/73]
- 9/ 163/2021.-** Asuntos urgentes, en su caso

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

- 10/ 164/2021.-** Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 4 de agosto y el 26 de septiembre de 2021
- 11/ 165/2021.-** Dación de cuenta de la firma del documento de adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Carta Internacional de Datos Abiertos [2021/TRANSP_GEN/2]

MOCIONES

- 12/ 166/2021.-** Moción conjunta del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, del Grupo Municipal de Unidas Pinto, del Grupo Municipal Podemos y de D. Fernando Oliver González para la investigación sobre lo acontecido en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid [2021/SEC_MOC/61]

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2021/15 - Sesión PLE-30/09/2021-15	IDENTIFICADORES DECRETO Nº: 2021/6386
OTROS DATOS Código para validación: Q3PZE-0HEY1-KWJCT Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 27/09/2021 14:26

ESTADO
FIRMADO
27/09/2021 14:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2211963-Q3PZE-0HEY1-KWJCT-3DB920E23DACE477FA987C034FB06DF8059EEB3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

- 13/ 167/2021.-** Moción del Grupo Municipal del Partido Popular para la creación y puesta en marcha de una Comisión Informativa Especial de Investigación por la fiesta privada celebrada en la piscina municipal [2021/SEC_MOC/58]
- 14/ 168/2021.-** Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para mejorar el observatorio de vivienda de Pinto [2021/SEC_MOC/57]
- 15/ 169/2021.-** Moción del Grupo Municipal Vox relativa a la celebración de festejos taurinos, fomento, reconocimiento y defensa de la tauromaquia como patrimonio cultural de España [2021/SEC_MOC/56]

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la Interventora Municipal.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

[PLE-30/09/2021-15](#)